

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 03 de febrero de 2016

## VISTOS:

Con Fecha:	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1453 /

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FELIX GASTON MICHEA URRUTIA, Rut Grado 7, Planta - DIRECTIVO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 04 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 7, PLANTA no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(S)

Karina

ALCALDE

SECRETARIO BELLY Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

to apaz barrya-05/02/2016-16:18:29



BEC7A864900494318942D639388E0C49